

# CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN DEL TRABAJO EXTRAESCOLAR Y LA CONDUCTA

Entendemos por trabajo extraescolar el que se realiza fuera de la escuela, de acuerdo con el programa general de la misma. En su faceta más conocida y menos flexible ha dado en llamarse «deberes» o tareas para casa.

Admitimos la legitimidad de que parte de la actividad extraescolar del niño sea programada desde la escuela, pero ponemos en discusión muchos de los «deberes» propuestos. No obstante todas las campañas de prensa, nos encontramos con la exigencia de la sociedad actual en torno a los «deberes». Los padres de familia sólo admiten como buena escuela o colegio aquella que impone tareas para casa a sus hijos. Es cierto que los padres sensatos desean que sean adecuadas y no excesivas, pero, en todo caso, los «deberes», las tareas, califican a la escuela y al maestro. No podemos, pues, ni debemos, renunciar a ellos.

Mas antes de entrar en medios de calificación, hemos de señalar algunas dificultades.

1.<sup>a</sup> Si denominamos «deber» a toda labor a realizar por los escolares fuera del aula escolar para ser considerados luego por el maestro, encontraremos en seguida muchos tipos.

«Deber» puede ser :

- a) Estudiar una o varias lecciones en casa.
  - b) Resolver problemas o realizar cálculos numéricos escritos.
  - c) Efectuar ciertas lecturas sugeridas o aconsejadas por el maestro.
  - d) Llevar a cabo ejercicios caligráficos.
  - e) Utilizar el diccionario para hallar definiciones léxicas.
  - f) Componer en prosa o verso sobre temas libres o sugeridos.
  - g) Hacer acopio de material para las lecciones siguientes.
  - h) Dibujar, pintar o decorar objetos, o cuadernos escolares.
  - i) Construir planos y mapas.
  - j) Realizar trabajos manuales o labores.
  - k) Escribir resúmenes o bosquejos de lecciones o temas.
  - l) Observar y experimentar para el logro de ciertos resultados previstos
- o para aportar información a la escuela.
- m) Preguntar, inquirir datos para la resolución de problemas sociales.
  - n) Concluir análisis gramaticales y generalizar leyes ortográficas.
  - ñ) Lograr exactos ejercicios gimnásticos y deportivos.
  - o) Conseguir actos de higiene social y civismo.
  - p) Visitar y cumplimentar a compañeros o superiores.
- .....

A esta sucinta tabla se podrían añadir muchos más, y aumentar de modo innumerable las variaciones y matices.

2.<sup>a</sup> Ante la realización de los «deberes» nos encontramos con varios tipos de familias.

- a) Padres que ayudan a sus hijos directamente salvando prácticamente todas las dificultades, personalmente, o por medio de profesor particular.
- b) Padres que estimulan y vigilan la labor de los hijos.
- c) Padres que dejan hacer sus tareas a los niños.
- d) Padres que la obstaculizan.
- e) Padres que la impiden.

Esta diferente actitud de los padres de familia debe ser tenida en cuenta por los maestros cuando se proponen las actividades extraescolares. Desde el hábito, las cinco situaciones son totalmente diferentes. Por ello la valoración no debe ser la misma. En su momento intentaremos señalar los mejores procedimientos para matizar tales actitudes.

3.<sup>a</sup> Para la ejecución material de los «deberes» nos encontramos con la diferente posibilidad de realización por carecer de lugar apropiado.

Vivienda más o menos reducida, disponibilidad de mesas o material libre para llevarlos a cabo, posibilidad de adquisición o hallazgo del material complementario, ruidos distractivos...

Aunque su influencia sea menor que la actitud de los padres, debe considerarse como otro factor si se quiere ser preciso al puntuar a los escolares.

4.<sup>a</sup> Concepción del «deber» por parte del maestro.

Ante el maestro que propone trabajo a realizar en casa nos encontramos con dos principales tipos. a) El que juzga la realización independiente de su perfección. b) El que los corrige y puntúa, según el acierto en la ejecución.

Las dos posturas son dignas de tenerse en cuenta, pero hemos de fijarnos en una cosa: Mediante los «deberes» se intenta fomentar en los escolares el hábito de realización de ciertas actividades más o menos penosas. Luego lo fundamental debe ser dicha realización. Interesa que los niños intenten realizarlos y lo hagan así. Pero, por otra parte, un trabajo llevado a efecto sin intento de perfección pierde virtualidades. El niño debe saber que el trabajo se realizará con el máximo esmero posible. Luego el acierto es algo de gran importancia.

La solución a estas diferencias es la siguiente: Téngase en cuenta la simple realización cuando por premura nos hemos visto obligados a proponer tarea cuya dificultad nos es desconocida. Pero téngase en cuenta la realización adecuada, cuando, debidamente preparados, hemos propuesto tareas que por su dificultad intrínseca pueden ser llevadas a cabo con éxito por cada uno de los escolares de la clase. Nunca puntuaremos con diverso grado la diferente cuantía de los aciertos, y, si el número de errores es excesivo, a pesar de nuestra previsión, atenderemos solamente a puntuar la simple realización del deber.

(*Realización adecuada* es concepto relativo a cada escolar, no a la clase en general.)

### *Deberes puntuables.*

En el conjunto de deberes a proponer a los escolares los hay de muy variadas formas. Tanto aquellos de los cuales no existe una constancia rápida e inmediata: estudio de lecciones, ejercicios gimnásticos, etc., como los que se puede advertir con facilidad su realización.

Nosotros consideramos como deberes puntuables solamente aquellos que pueden ser vistos e inspeccionados rápidamente por el maestro. De tales deberes ha de quedar siempre algo visible sin necesidad de recurrir a preguntas sobre los mismos.

No indicamos en este momento cuáles han de ser las actividades a puntuar, pero sí señalamos como conveniente la exigencia de ejercicios en sus más variadas formas. Tanto aquellas que no exigen originalidad, como los que la necesitan. Es cierto que el beneficio es mayor para las actividades creadoras, pero también lo es el del influjo familiar sobre dichos ejercicios.

En su sencillez, son considerados como puntuables los apartados *b)*, *d)* y *e)* (si la definición se escribe) *f)*, *g)* (si se presenta el material, *h)*, *i)*, *j)*, *k)*, *l)* (si se presentan escritas las observaciones o conclusiones) *m)* (si se llevan a la escuela en forma escrita dichos datos), *n)*...

### *Corrección.*

No puede ser más elemental. Iniciada la clase, y, pasados los primeros momentos para que alcancen la escuela los más rezagados, se pasa revista a los trabajos realizados por los escolares. No se necesitan formalidades excesivas. Dado que el maestro conoce a todos sus discípulos, es suficiente que, mientras comienzan a realizar cualquier ejercicio, el maestro pase por entre los niños anotando con su lápiz de color una marca de revisión sobre el cuaderno y sobre la ficha del escolar.

Por sencillez, y puesto que el número de calificaciones en cada trimestre es muy elevado, no deben darse más de tres notas diferentes: 2, 1 y 0, señaladas con dos puntos, un punto y ningún punto sobre el día correspondiente. El 2 corresponderá a la realización completa de todos los deberes, el 1 a la incompleta, y el 0, a la no realización.

Por realización completa se entiende tanto el terminar todas las tareas propuestas como su ejecución, de acuerdo con las instrucciones y el estado instructivo del escolar. Es decir, si a los escolares se le indicase, por ejemplo, que escribiesen una plana caligráfica (esto no quiere decir que lo aconsejemos) no se concederá el 2 solamente a los que posean una caligrafía casi perfecta, sino a todo escolar que haya logrado una plana con la perfección normal que se ha constatado en clase. Si la escritura de dicho niño fuese normalmente deficiente no se le puede exigir para obtener el 2 que nos presente una buena plana, basta con su deficiencia habitual.

Ahora bien: si la realiza con formas peores a las habituales y no existiesen razones que lo justifiquen (no disponer de mesas adecuadas ni de material

de trabajo conveniente, carecer del tiempo para realizarlo bien...), entonces la calificación debiera ser con 1, es decir, como si fuese incompleta. De este modo se atiende al intento de perfección. Igual ocurriría al calificar problemas, redacción, etc., la puntuación máxima se concedería a la ejecución total con la perfección habitual o superior a la habitual. La puntuación intermedia se otorgaría a la no realización completa (no concluir o con logros inferiores a los normales del escolar). En el caso de ser inconclusa y con logros inferiores se considera solamente como inconclusa.

### *Puntuación.*

Pero debemos hacer alguna observación más. Contamos con un gran conjunto de puntos durante todo el trimestre. ¿Será la suma total la puntuación que antes de transformar hemos de otorgar a cada alumno? Contestaremos con el siguiente subepigrafe:

#### *Casuística en la puntuación de los trabajos realizados en casa.*

Se pueden contar en dos grandes grupos:

- a) La no realización por enfermedad o causa justificable no habitual.
  - b) La diferente actitud de las familias a que ya nos hemos referido.
- a) *La no realización justificada.*

Si concediésemos solamente el total de puntos por la suma de las anotaciones, romperíamos la misma noción del hábito de laboriosidad. Un niño enfermo, por ejemplo, durante un mes no podría alcanzar el máximo, aunque durante el resto del tiempo lograrse la puntuación diaria de 2.

Al niño enfermo, imposibilitado, por tanto, para llevar a cabo los deberes, se le concederá por cada día de falta una puntuación equivalente al promedio de sus puntuaciones diarias. Para mayor sencillez en el promedio se le concederá para cada uno de dichos días la puntuación modal, es decir, la puntuación que más abunde entre todas las puntuaciones de deberes. Si un escolar tuvo durante el trimestre un mes de faltas, y en las puntuaciones hemos anotado 12 doses, 23 unos y 11 ceros, por ejemplo, la puntuación que se le dará por cada día de falta debida a enfermedad será la de 1, por ser los unos el valor que más abunda.

Cuando la falta sea plenamente justificada, sin lugar a ninguna duda, y el escolar no ha dispuesto del tiempo necesario, ni para realizar parte de los deberes, entonces la puntuación será como en el caso anterior. Es necesario exigir de los padres la información completa, mediante volante de aviso, con indicación de las horas que el niño estuvo imposibilitado. Si ha dispuesto de algún tiempo, pero muy escaso, la puntuación será la mitad de la anterior.

Cuando un gran grupo de escolares no ha podido realizar las tareas

encomendadas por falta de claridad en la propuesta, por inadecuación o por algún acontecimiento general, es conveniente suprimir la calificación de dicho día, aunque se estimule positivamente a los que pudieron concluir las.

b) *En función de la actitud familiar.*

Cuando nos encontramos con un escolar en el que las tareas realizadas en casa ofrecen un nivel de resultados francamente superior a las efectuadas en el aula, debemos pensar que los padres les ayudan hasta la realización de las tareas. En este caso particular, no podremos dar la puntuación de 0, ya que las tareas están ante nosotros, pero si las consideraremos como incompletas. La puntuación máxima que se debe otorgar a dicho alumno es la de 1, es decir, la misma que se le hubiese otorgado si, por haberlo hecho él, obtuviese un nivel bajo, el suyo normal. El niño debe saber de tal rebaja en la puntuación.

Si el maestro es capaz—y no le costará mucho serlo—de clasificar a las familias de sus alumnos, según los otros cuatro grupos mentados, debe transformar las puntuaciones totales de cada escolar, de acuerdo con los mismos. Para ello multiplicará por 1,1 los totales de los comprendidos en el grupo 3 (padres que dejan hacer su tarea a los niños), por 1,3 de los comprendidos en el grupo 4 (padres que la obstaculizan) y por 1,7 los comprendidos en el grupo 5 (padres que la impiden). En el caso de que el producto total sea superior al máximo alcanzable (es decir, número de días que ha habido calificación por dos) solamente se le concederá dicha puntuación total máxima.

Las dificultades materiales se compensarán con una constante a añadir a los totales anteriores, siempre que no hayan logrado el máximo posible. Estas constantes variarán, según los casos, pero nunca podrán exceder de la sexta parte del máximo posible.

*Transformación en notas de 0 a 10.*

Como en casos anteriores, no podemos señalar puntuaciones adecuadas a cada caso particular. También hay que tener en cuenta que en la formación de hábitos respecto de los deberes influyen mucho los del maestro para proponerlos y exigirlos. Por ello hemos de resolver con procedimientos y tablas similares a las ofrecidas en la transformación de órdenes en puntuación (1).

Una vez totalizadas las puntuaciones de los escolares nos encontramos con algún sujeto, o algunos, que hayan logrado el máximo posible. En estos casos estos escolares han de obtener la puntuación máxima, es decir, 10. Pero si ninguno de los escolares ha conseguido el máximo posible, aplicaremos el procedimiento que acabamos de mentar. Ordenados de mayor a menor puntuación obtendremos un primero, un segundo, etc., y con las tablas correspondientes se transformará dicho orden en la nota oportuna (2). Cuando, como antes dijimos, haya uno o varios con la máxima, se

(1) *Revista Española de Pedagogía*, núm. 66-67, 1959, pág. 205 ss.

(2) *Op. cit.*

recurrirá al siguiente procedimiento: Descartados los escolares que han logrado la máxima puntuación, se considera que el primero de los alumnos es el que les sigue y se aplican las tablas con tantos escolares de menos como sujetos hayan logrado el máximo. De este modo reduciremos el salto posible del máximo a los órdenes siguientes.

*Transformación en las cinco calificaciones.*

Si nos atenemos al sistema anterior de totalización de puntos, el mejor procedimiento, cuando se desea ofrecer las cinco calificaciones, es el siguiente:

- Las puntuaciones comprendidas entre 0 y 1,49 = Mal.
- Las puntuaciones comprendidas entre 1,50 y 3,49 = Regular.
- Las puntuaciones comprendidas entre 3,50 y 6,49 = Aceptable.
- Las puntuaciones comprendidas entre 6,50 y 8,49 = Buena.
- Las puntuaciones comprendidas entre 8,50 y 10 = Muy buena.

Aunque hubiéramos podido realizar más exactas proporciones para las pertenencias, hemos preferido las anteriores por su facilidad, advirtiendo que no debe preocupar el hecho de que en las puntuaciones extremas existan menos centésimas de aplicabilidad, porque es lo justo.

Si los maestros quieren ahorrarse las transformaciones en puntuaciones de 0 a 10, para poder lograr las calificaciones, lo pueden efectuar con los siguientes artificios. Una vez ordenados los escolares de mayor a menor total de puntos se agrupan los escolares en los cinco grupos de acuerdo con alguna de las siguientes proporciones:

- 1.<sup>a</sup> M = 10 % R = 20 % A = 40 % B = 20 % MB = 10 %
- 2.<sup>a</sup> M = 8 % R = 22 % A = 40 % B = 22 % MB = 8 %
- 3.<sup>a</sup> M = 5 % R = 25 % A = 40 % B = 25 % MB = 5 %
- 4.<sup>a</sup> M = 8 % R = 24 % A = 36 % B = 24 % MB = 8 %

Por tanto, en una clase de 40 alumnos correspondería con la primera proporción 4 a muy buena, 8 a buena, 15 a aceptable, 8 a regular y 4 a mala.

Con la segunda, 3 a muy buena, 7 a buena, 16 a aceptable, 9 a regular y 3 a mala.

Con la tercera, 2 a muy bien, 10 a buena, 16 a aceptable, 10 a regular y 2 a mala.

Con la cuarta, 3 a muy buena, 10 a buena, 14 a aceptable, 10 a regular y 3 a mala.

**CONDUCTA.**

La conducta aparece como un apartado de los «hábitos». ¿Se puede considerar siempre así? Tal vez no. Pues si bien las manifestaciones de los hábitos son «conducta», no todo lo registrable como «conducta» se puede considerar como indicación de habituación poseída.

La inclusión es justa, sin embargo: Está llamando insistentemente la atención de los maestros sobre aquellas formas que han de cristalizar en los hábitos deseables, y, por contraste, claro, sobre aquellas otras que las obstaculizan. Para un sector de psicólogos contemporáneos la conducta englobaría los hábitos y cualesquiera otro tipo de reacciones específicamente humanas. Tanto es así que alguna Psicología, arrastrando la Pedagogía de ella derivada, se define a sí misma como la ciencia de la conducta.

Basta con la afirmación de que entendemos que no es posible al maestro puntuar todos los aspectos de la conducta de los escolares. Les haría falta disponer de mucho tiempo, de escaso número de discípulos y de una gran preparación en extensión y profundidad psicopedagógica.

La imposibilidad alcanza su verdadero límite cuando pretendemos calificar no el conjunto de actos realizados por el alumno, sino la intencionalidad de los mismos. Nosotros, como jueces de los actos infantiles, sólo somos capaces de advertir las manifestaciones exteriores de su conducta. Querer inferir con seguridad respecto de la conciencia infantil, está fuera de nuestras posibilidades, y querer asegurar que toda la conciencia se reduce a dichas manifestaciones exteriores es caer en un conductismo más o menos mitigado.

El acto bueno necesita de intencionalidad buena. El maestro no puede reconocer la intencionalidad, luego no puede puntuar ni calificar la bondad de los actos. Tampoco la bondad o malicia en la intención es suficiente para juzgar un acto, se necesita de la realización.

La imposibilidad humana para juzgar la conciencia y los actos buenos o malos, a no ser que el hombre esté iluminado por Dios extraordinariamente, nos lleva a pensar que lo que en la conducta interesa, en perspectiva escolar, es la adecuación a ciertas normas sociales, escolares, familiares, personales. La conducta de los escolares se considerará como digna de alabanza cuando se ajuste plenamente a las normas establecidas en este grupo escolar, en este grado, en tal sección, en la vida ciudadana, en la vida familiar...

Las normas que servirán de calificación pertenecerán al campo de lo axiológico, de los valores, y, por tanto, gozarán de polaridad y jerarquía. Habrá un ajustarse al polo positivo y un dejarse arrastrar por la fuerza de la valencia negativa. La conducta no podrá ser juzgada solamente como un caudal positivo poseído al iniciar el trimestre y que se puede perder o mantener. El acercamiento a los aspectos positivos es de mucho mayor interés que los contravalores negativos.

En la actualidad se concede mucha importancia, tanto a los juicios positivos como a los negativos. La higiene mental ha estudiado el significado que para la mayoría de los maestros tiene la conducta escolar, y se ha podido advertir la tendencia a señalar defectos. Entre los más destacados están: mentira, robo, payasada, pereza, premiosidad, atención perdida, risa por naderías, antagonismo, contar historias sucias, negativismo, palabras soeces, entorpecer labor escolar... En general, se advierte que al maestro le preocupa la conducta de los díscolos, de los irregulares, de los niños difíciles..., y no presta atención a la conducta positivamente valiosa.

Ahora se destaca más el valor de la significativamente positiva que el de la negativa, pero se necesita mayor esfuerzo calificador por parte del maestro.

*Problemas en torno a la conducta puntuable.*

¿Es la conducta de un escolar producto de su modo de ser o está directamente influida por el ambiente? ¿Influye el pasado sobre la reacción que ahora consideramos definitiva? ¿Cómo actúa el sistema de hábitos personales sobre cada reacción?

Nadie discute en la actualidad que la conducta manifiesta en la escuela depende directamente del ambiente familiar y del ambiente de la barriada en que habiten los niños. Una serie de formas de actuación se han estereotipado en el niño de tal modo que, en situaciones análogas, en cierto sentido, su respuesta se acerca a las ambientales. En el niño que se dan dos reacciones realmente distintas se produce una ambivalencia de cuyos frutos no podemos responder; la dualidad de conducta en situaciones análogas contraría el criterio unitario de la personalidad, y si bien pudiera ser un principio de superación, también podría convertirse en síntoma de escisión mental.

El pasado del niño explica también algunas de las reacciones posibles, pero no todas. Tampoco justifica la determinación tomada voluntariamente, aunque explica, de modo suficiente, ciertas anomalías debidas a la impresión conservada de situaciones pretéritas.

¿Hasta qué punto la conducta infantil puede ser juzgada con los módulos de la conducta adulta? ¿Se deberá exigir voluntariedad en los actos de conducta escolar para calificarlos como meritorios o demeritorios?

La sicogenética muestra diferencias y explica procesos. A nosotros, ahora, nos basta con advertirlo y aconsejar cautelas así al trazar normas como al determinar sanciones. Y una vez trazadas las normas, al juzgar la adecuación de los actos de nuestros escolares a ellas, mantener un criterio de amplitud y flexibilidad, tanto mayores cuanto de menor edad sean los niños. En el caso de escuela unitaria debe dejarse bien sentado el rigor diferente con las simples advertencias de «para los más pequeños» o «para los mayores».

Cuando en la conducta se busca solamente el aspecto moral es lógica la exigencia de voluntad en el acto infantil. Pero en este caso no se podría hablar de calificación hasta que la voluntad no hubiese logrado plenitud. También la genética nos muestra el diferente sentido que cabe dar a la voluntad. Por otra parte, hoy se admite que la voluntad dirigida sobre la conducta no es una variable independiente que contribuya de modo uniforme en situaciones diferentes, sino que la motivación, los hábitos de perfección y ciertos factores nativos producen variaciones volitivas en situaciones aparentemente iguales. Nosotros lo repetimos, renunciamos a considerar el aspecto volitivo de la cuestión. No podemos entrar en la intimidad del individuo, nos quedamos solamente en los actos claramente visibles.

¿Queda la conducta influida por la mayor o menor inteligencia de los escolares? ¿Es la conducta una consecuencia del mayor aprovechamiento en

clase, o el mejor aprovechamiento corresponde a la mejor conducta escolar?

Si las respuestas a estas preguntas fuesen claramente positivas, nos veríamos abocados a una clara conclusión: la puntuación en conducta es de escasa utilidad. Pero la ciencia nos ha demostrado que así como existe una alta correlación entre el juicio moral y la inteligencia, la existente entre conducta y aprovechamiento, conducta e inteligencia es francamente pequeña. El respeto a las normas de conducta establecidas (siempre que estas normas no encierren el injusto dato de la perfección en el adquirir conocimientos) no tiene nada que ver con las aptitudes intelectuales. La conducta puede, por tanto, considerarse como factor independiente de inteligencia y aprovechamiento escolar. Solamente cuando las normas son de gran complejidad se advierte superioridad en los escolares bien dotados. La superioridad nace de su aptitud para comprender dichas normas; lo que no puede ser logrado por el resto de los alumnos. Mas las normas escolares han de ser fáciles de comprender y han de referirse a situaciones no complejas. Dado que la conducta escolar incluye todas las manifestaciones del alumno en el aula, ¿será necesario anotar todos y cada uno de dichos actos? ¿Será posible tal anotación por parte del maestro? ¿Bastará con mantener en el recuerdo la conducta del escolar para darle la puntuación conveniente al finalizar el trimestre?

La experiencia nos ofrece algunos maestros—los menos—que para calificar la conducta mantienen en su mente una consideración global del escolar. De este modo se ven influidos, bien por el recuerdo de las últimas acciones o bien por la aplicación y aprovechamiento, o, quizá, por la simpatía del escolar. Ninguno de dichos elementos debe ser confundido con la conducta como hábito. En cuanto hábito debería ser puntuado o calificado todos los días, aunque para simplificar la tarea nos atengamos cada día a facetas diversas. Incluso se aumenta la variedad si procuramos no puntuar en la misma acción y sesión (aconsejamos que no exista más de tres anotaciones por sesión escolar, excepto en casos extraordinarios) los aspectos positivos y los negativos. Una vez se atenderá a lo positivo y otra a lo negativo.

¿Atenderemos en cada período a todos los hábitos posibles de conducta o actuaremos de modo progresivo?

Sobre las dos posibilidades no caben más que simples opiniones o consejos. En principio debe procurarse puntuarse todo el complejo de conducta escolar de modo alternativo, para que cada mención interesante aparezca varias veces durante todo el trimestre. Pero en algunas escuelas será necesario emplear el método progresivo. Este método progresivo, apoyado en prácticas ascéticas, reduce el número de preocupaciones a una o dos, durante un período de tiempo. Una vez lograda la perfección, o casi perfección, en dicho aspecto, ataca otra u otras dos para así intentar conseguir la mayor perfección posible.

Cada maestro debe decidir sobre el empleo de uno u otro procedimiento.

*Medios para corregir la conducta y anotar la perfección del hábito.*

Son muchas las técnicas que podremos emplear para captar el proceso de la conducta escolar. Hace un momento, y para su ataque, hemos indicado las inconveniencias de reducirlo al recurso global de la conducta escolar. Constituye el procedimiento más simple, pero el que menos nos dice y uno de los pocos que no responde a la noción de hábito que por algo se ha puesto como genérica.

Entre estas técnicas tenemos:

- a) Observación directa y personal.
- b) Observación directa junto a observación delegada.
- c) Escalas de clasificación de situaciones escolares.
- d) Experimentación mediante pruebas de conducta escolar.
- e) Análisis de las opiniones de todos los escolares.
- f) Interpretación en profundidad de algunos datos o síntomas.

*a) Observación directa y personal.*

El modo más corriente de entender la calificación de la conducta es el de la observación directa por parte del maestro. El maestro se convierte en árbitro de la conducta escolar y anota, entrega o puntúa de acuerdo con un sistema más o menos perfilado.

Cuando el maestro es novel y no conoce por experiencia el conjunto de situaciones peculiares de la escuela se le debe aconsejar que anote todo incidente digno de anotación. Estos incidentes corresponderán a situaciones definidas que irá sistematizando para perfilar un conjunto de condiciones verdaderamente dignas de ser tenidas en cuenta en la puntuación de la conducta. Aunque siempre se apoya sobre la experiencia, es de gran interés por facilitar el estudio de cada caso. El gran inconveniente, en perspectiva escolar, se centra en la enorme cantidad de tiempo que lleva anotar los incidentes con sus circunstancias.

Dentro de la observación directa y sanción inmediata por el profesor está el sistema de vales escolares. Este sistema, que se apoya en principios rigurosos y en experiencias sobre la motivación, consiste en la entrega al comienzo del trimestre (o unidad temporal elegida) de un determinado número de vales referidos a diversos tipos de conducta. Para diferenciar un tipo de otro se aconsejan las diferencias de color. El maestro otorgará a cada escolar un vale por una manifestación de conducta positiva puntuable y le retirará uno de los poseídos por conducta negativa.

La eficacia y sencillez del sistema es innegable. Sólo tropieza o puede tropezar con dos inconvenientes: el primero de los inconvenientes es el mismo maestro que se resiste a esta forma de sancionar la conducta. Se resiste, bien por no parecerle oportuno la entrega de vales, bien por dejarse arrastrar por impulsos y sancionar acciones de escasa diferencia con muchos vales positivos y negativos. El vale se desvaloriza cuando se entregan

## TRABAJO EXTRAESCOLAR Y CONDUCTA

excesivos y adquiere demasiada importancia con la entrega de pocos. Particularmente, no creemos en la conveniencia de establecer vales de diferente valor, cual billetes de banco. El segundo de los inconvenientes está en la posible tergiversación de los resultados. En un periodo de tres meses es muy fácil que varios escolares hayan perdido su reserva de vales o pudiera ocurrir una especie de comercio de vales entre los grandes poseedores y los pequeños. El segundo inconveniente puede reducirse mediante la anotación con sistema de puntos en ficha especial de conducta equivalente en formato a la ficha de asistencia y calificación. Es claro que esta reducción exige un aumento de tiempo y preocupaciones escolares, pero, puede en muchos casos *simultanearse* con la entrega del vale. Incluso bastaría con que los alumnos tuviesen la seguridad de que se anotan. En caso de hacer el arqueo total por trimestres, sería de mucha utilidad verificar arqueos parciales por semanas o quincenas.

El procedimiento de simple punteo de faltas y logros es de menor interés pedagógico y va, en realidad, incluido como parte complementaria del de vales.

### b) *Observación directa junto a observación delegada.*

Es muy frecuente que en maestros preocupados por la puntuación de la conducta se permita la ayuda de escolares para dicha puntuación. Los jefes de clase, o ciertos escolares, son encargados de llevar a cabo ciertas vigilancias que posteriormente se transforman en puntuaciones de conducta.

Respecto de estas ayudas hemos de hacer algunas manifestaciones. Cuando la ayuda se reduzca a la simple constatación de presencias, ausencias, o cualesquiera actividades que no lleven consigo ningún juicio de valor, ninguna actividad estimativa, entonces no sólo es permisible, sino aconsejable. Pero cuando la ayuda exija que el escolar estime la conducta de sus condiscipulos con matices más o menos finos debe desecharse como impropio. La impropiedad de su uso se debe al escaso desarrollo de la estimativa en los niños, a su incapacidad para juicios de valor tan finos como pueden ser los de conducta positiva y negativa, a su facilidad para dejarse llevar por simpatías y antipatías con ciertos condiscipulos, a tolerancias e intolerancias ocasionales... No debemos olvidar que el núcleo de los escolares de primaria está comprendido por niños menores de trece años.

### c) *Escalas de clasificación de las situaciones escolares.*

No hemos de suponer que estas escalas de clasificación se oponen a la observación directa. Son un perfeccionamiento de la misma y una ayuda de gran eficacia. Aunque para su obtención suelen partir de observaciones, no se ven condicionadas por las mismas. Pueden incluir algunos elementos a considerar, dada su peculiar importancia independiente de haber sido obtenidos inductivamente. En general, estas escalas suelen hacerse previa la consulta a padres, maestros, inspectores y cuantas personas tienen estrecha relación con el quehacer educativo.

Por ser obtenidas por el acuerdo de tantas personas de autoridad, podrán

ser utilizadas por todas aquéllas para efectuar calificaciones, aunque las escolares correspondan principalmente al maestro.

Se apoyan en el valor predictivo de los hechos. Si un escolar ha realizado un acto valioso o punible, tal acción puede considerarse como predisponente, sobre todo cuando dichos actos son vigorosos. Olvidan el valor del arrepentimiento eficaz y de la recaída.

Ahora bien: estas escalas no se han elaborado para usos escolares, sino para determinar la conducta en un momento determinado con el menor error posible. Se aplican una sola vez cada mucho tiempo. Por ello sólo se podrían aconsejar para utilidad de personas que no estuviesen en contacto con los niños día a día. No sancionan los hábitos de conducta, sino algunas situaciones clave. Es cierto que son de mucha confianza y superan en fidelidad a diferentes pruebas de conducta.

Para el sistema escolar, en su presentación más sencilla, puede emplearse como medio de dirigir las observaciones del maestro. Incluso puede establecerse una serie de escalas que permitirán graduar las actuaciones de los niños.

*Elementos escalables como orientadores de aspectos a considerar en la conducta escolar.*

Dado que deberes, puntualidad y aseo, elementos componentes de la conducta escolar, han sido calificados en su lugar correspondiente, hemos de centrarnos en el resto de situaciones que pueden ser normativizadas con facilidad y con acción dentro del recinto escuela. La conducta extraescolar, que puede ser estimada por los maestros, queda reducida a tan pocas situaciones que no es aconsejable intervenga como elemento puntuable. Servirá de fuente de información para conocer y educar mejor a los niños, pero, de momento, no será calificada por el maestro.

Por su mayor facilidad clasificaremos los hábitos y los mentaremos de acuerdo con los lugares en que se presentan corrientemente. Junto a ellos señalaremos otros más generales que pueden aparecer en todos los espacios de la escuela.

ENTRADA EN ESCUELA Y PATIO.

Prontitud o tardanza para dejar el juego e iniciar la formación.  
 Atropellamiento o mesura en la incorporación a filas.  
 Respeto o desconsideración a la formación normalmente establecida.  
 Atención o desatención al orden de las mismas.  
 Charla o silencio una vez iniciadas las formalidades de formación.  
 Postura correcta o incorrecta al izar bandera.  
 Acompañamiento o inhibición en los cantos oficiales.  
 Actitud ordenada o desordenada durante la marcha.  
 Cumplimiento o incumplimiento de las órdenes de formación y avance.  
 Favorece o entorpece los juegos de los compañeros.  
 Organiza equipos de juego o intenta desorganizarlos con actitudes negativistas.

## SUBIDA Y BAJADA POR LAS ESCALERAS (SI LAS TIENE) Y ACTOS EN GALERÍAS.

Mantenimiento o perturbación del orden normal de subida o avance.

Mantenimiento o perturbación del orden normal de bajada o avance.

(Cuando se baja o sube aislado por razones justas): Normalidad de subida o bajada y anormalidad de la misma (saltos, gritos, pasamanos).

Rapidez en el acoplamiento de filas o demora dentro de las galerías.

Actitud digna o indigna durante la explicación de las consignas políticas.

Ruidosidad y tardanza o normalidad en el acto de arrodillarse.

Charla o silencio durante todos estos actos.

Formación exacta y rápida o inexacta y lenta a la salida de las clases para las galerías.

Ajuste o desajuste a cualquier acto celebrado en galerías (predicación, canto, gimnasia, pequeños festivales...). (Queremos señalar el término ajuste o desajuste, porque dependerá de las normas habituales en cada colegio. No es necesario recordar que tanto la excesiva rigidez como la laxitud de las normas no parecen convenientes, pero todo depende del sistema de organización del grupo.)

## DENTRO DE LA CLASE.

Nos es muy difícil indicar los aspectos de la conducta que deben ser considerados dentro de la clase, porque dependen, en primer lugar, del sistema pedagógico empleado y, en segundo, de la peculiaridad de las normas propuestas por cada maestro. Cada maestro solamente emplea aquellos sistemas que conoce hasta en sus menores detalles, y sólo debe proponer como normas las que sabe va a cumplir de acuerdo con sus energías y posibilidades correctivas.

Solamente como orientación, señalaremos los grupos que pueden ser de interés para puntuar dicha conducta:

Orden o desorden a la entrada en clase y colocación en asientos.

Ruidosidad o cuidado al sentarse, levantarse, etc.

Cuidado o descuido en la ordenación de sus útiles en la cajonería o pupitre.

Consideración o desconsideración del material escolar de escritura.

Consideración o desconsideración con el material escolar de lectura y estudio.

Cuidado y deterioro de su pupitre y asiento.

Atención y cumplimiento o desatención e incumplimiento de toda variante normativa introducida por el maestro.

Aplicación a la labor escolar o desaplicación, cuando es penosa.

Confianza y seguridad en la actuación magistral o desconfianza e inseguridad en dicha labor.

Sentido de alabanza o censura negativa respecto del maestro.

Ayuda en el trabajo a sus condiscípulos o entorpecimiento en su labor.

Colaboración decidida en trabajos colectivos o aislamiento en los mismos. (Mientras no se trate de un trabajo claramente organizado en colectividad, no se puntuará a este respecto.)

Sentido de responsabilidad o irresponsabilidad en sus actuaciones.

Perdón o delación de los compañeros por ligeras molestias.

Orden o desorden para levantarse de su sitio.

Prestar o quitar, sin permiso, material de trabajo a sus condiscípulos.

Tendencia a terminar todos los trabajos empezados independiente del tiempo o a no concluirlos nunca.

Tendencia a iniciar con desgana toda nueva actividad o a lanzarse de lleno a ella.

Perseverancia o inconstancia en sus actividades escolares.  
 Actitud independiente y personal o actitud impersonal y gregaria.  
 Tendencia a ensalzar o ridiculizar a sus compañeros.  
 Payasadas o faltas de respeto en sus respuestas y actuaciones ante el maestro.  
 Utilización de la verdad o de la mentira con maestro y compañeros.

#### ACTITUDES MÁS GENERALES.

Lenguaje soez o lenguaje educado. Trato cortés y delicado o trato descortés y grosero, tanto a maestros como condiscipulos, subalternos, etc.  
 Uso de insultos, apodos y motes, o de palabras estimulantes y agradables.

#### d) *Experimentación mediante pruebas de conducta escolar.*

Aunque la fidelidad de las pruebas logradas para experimentar respecto de la conducta escolar es bastante baja, y aun su eficacia muy reducida suelen emplearse estas pruebas de lápiz y papel para evaluar la conducta escolar.

La mayoría de estas pruebas se aplica mediante cuestionarios que han de ser respondidos sinceramente por los escolares. De sus respuestas se puede determinar el tipo fundamental de conducta que sigue. Si hubiese insinceridad en los niños, es tan aparente, que, el maestro, ligeramente conocedor de ellos, los apreciaría al instante. El niño es incapaz de matizar su insinceridad de forma que parezca sinceridad; si en las respuestas se guiaba de un intento de congraciarse con el maestro, no habría ni siquiera una discordante.

Mas estas pruebas pueden ser muy deficientes. En cuanto falla la sinceridad se minimiza su confianza. Por otra parte miden más el juicio y comprensión de situaciones que la realización de las mismas.

Complementarios, o parte de estas pruebas, son todas las denominadas proyectivas, pruebas en las que el reactivo tiene por objeto provocar todo aquello que llevamos dentro. Son de interés, pero imposibles de aplicar por un maestro en cuanto tal. Exigen mucha preparación y especialidad para evitar el error.

#### e) *Análisis de las opiniones de los escolares.*

Una vez al trimestre podría plantearse una serie de preguntas a todos los escolares para que ellos mismos reconociesen cuáles, de entre sus compañeros, efectuaban con más perfección cualesquiera de los hábitos antes citados.

De esta forma haríamos un ligero contraste entre los datos obtenidos mediante nuestras anotaciones diarias y el consejo de la clase. Su valoración sería de menor importancia, ya que los niños se dejan arrastrar por ciertos prejuicios o ciertas actividades para englobar el resto. Pero si las preguntas fuesen bastante analíticas, el resultado sería digno de consideración.

No haría falta preguntar por todos los datos, pero se exigiría una ordenación de todos los escolares respecto de cada uno de los hábitos elegidos.

De este modo si no consiguiésemos exactitud, a lo menos fijáramos la atención en ciertas normas que, a veces, son olvidadas por los escolares. Su valor sería más educativo que calificador y nos presentaría con facilidad el número de alumnos incapaces de juicios sobre sus compañeros.

Las dificultades para llevarlo a cabo son muchas:

En primer lugar, es necesario preparar una serie de hojitas con los nombres de los niños en filas y los hábitos en columnas. En segundo lugar sería necesario que el maestro no reconviniere, ni aplaudiese, exageradamente, a cada escolar, para evitar el influjo de los recuerdos de crítica del maestro. En tercer lugar deben totalizarse los órdenes de cada escolar y hallar los órdenes medios. En cuarto lugar deben eliminarse todos los escolares que se alejen excesivamente de los promedios para efectuar un nuevo promedio como definitivo con aquellos que demostraron juicio más exacto. Esta eliminación debe estar de acuerdo con las anotaciones del maestro.

*f) Interpretación en extensión y profundidad de algunos datos o síntomas.*

Pudiera muy bien pensarse que lo que nos importa en la formación de hábitos y dirección del escolar no son las pequeñeces o menudencias, sino las respuestas a situaciones considerables como definitivas: En este caso siempre que se advirtiesen en los escolares reacciones consideradas como de importancia, se debería estudiar cada caso de una manera exhaustiva. Todos los orígenes, factores ambientales, circunstancias momentáneas... deberían tenerse en cuenta para captar dicho proceso de conducta. Una interpretación severa nos hablaría de la «verdadera» conducta de cada escolar.

Aunque este procedimiento se dirige al fondo de la cuestión, es muy complejo, y está sometido a la capacidad interpretativa de cada maestro.

Lo aconsejamos como totalmente necesario con los niños de conducta difícil o discolos, pero para el resto de los escolares su complejidad no lo hace conveniente.

#### *Puntuación.*

Se puntúa rápidamente—lo hemos dicho—cuando se utilizan, el sistema de vales escolares que se dan o se quitan por aspectos, positivo o negativo de la conducta, o del simple punteo en la ficha de conducta.

La ventaja práctica del sistema de vales consiste en la posibilidad de puntuar en cada sesión dos o tres aspectos diferentes de la conducta. Cuando se debe anotar cada acierto o transgresión es demasiado el tiempo consumido.

Para facilitar la puntuación y aumentar la justicia puntuadora debe indicarse el día anterior y el mismo día, después de la entrada, cuál será el objetivo a perseguir durante dicha sesión o los dos o tres objetivos fundamentales en orden a la conducta. De este modo la amplitud y vaguedad del término «conducta» se condensa en una serie de actos que parecen de fácil ejecución. Claro es, que, además de dichos actos, se podrán puntuar

otros positivos, o negativos, que se destaquen por su extraordinaria importancia.

Prevenidos los escolares, actuaremos cada vez con un sistema binario. Una vez concederemos un punto, o nada, si se realiza el objetivo de un modo francamente positivo o no se realiza de tal modo. Otra vez quitaremos un vale, o restaremos un punto, si se cae en el aspecto negativo y no lo restaremos si no se cae. Aconsejamos que no se conjunten positivo y negativo, porque muchas veces la diferencia no es excesiva y, sin embargo, podrían distinguirse en dos puntos.

Con el sistema de vales el total de puntos que debemos considerar en cada sujeto debe ser igual al de vales poseídos menos el número inicial de vales otorgados para facilitar el sistema. Con el sistema de punteo la diferencia entre el número de positivos y el de negativos anotado.

Para anotar las puntuaciones positivas y negativas debe emplearse el procedimiento universal: Una pequeña cruz es señal de la positiva y un pequeño guion, o signo menos, de la negativa, que se colocarán sobre la casilla correspondiente al día de la nota.

El total de puntos conseguidos individualmente por cada escolar será la diferencia entre el total de positivos y el de negativos. Para mayor facilidad no se necesita totalizar positivos y negativos, sino solamente arrastrar el recuento de modo que en el negativo se quite un punto y en los positivos se incremente. Para evitar la puntuación negativa que tanto complica las operaciones, debe empezarse con un total positivo igual al número de sesiones o puntuaciones en las que se haya otorgado puntuación negativa. Aunque es sencillo, sigámoslo con un ejemplo.

Supongamos que vamos a hacer el recuento trimestral de conducta: A lo largo de él hemos otorgado 25 puntuaciones negativas y vamos encontrando las siguientes anotaciones: + — — + — + + + — — + + +. Contaremos así: 25 inicial, 26, 25, 24, 25, 24, 25, 26, 27, 26, 25, 26, 27, 28.

De este modo aún en el caso, prácticamente imposible, de que un escolar no hubiese conseguido ni una sola nota positiva y hubiese caído en todas las negativas, su total sería cero. Esta es la razón que exige en el sistema de vales la partida con una cantidad determinada de los mismos. Cantidad que basta sea igual a la tercera parte de los días en que se pretenda dar puntuación negativa. Los casos excepcionales pueden ser anotados en una segunda entrega o tercera, si hiciese falta.

#### *Puntuación global de clases o secciones.*

En la formación de los hábitos hemos visto se convierte en fundamental, tanto las facetas meramente individuales como las colectivas. En el caso de la conducta escolar cabe idéntica consideración. La mayoría de los hábitos que hemos citado en listas anteriores admiten consideración individual y colectiva. Por ello el director del grupo, o el maestro, en su caso, puede con facilidad conceder o retirar cada sesión un punto a la clase, o sección, que más se destaque en el cumplimiento u olvido de alguna de las normas colectivas.

Estos puntos influirán en la puntuación de cada escolar del mismo modo que influyeron en hábitos anteriores. Se acumulan de modo que el máximo posible no pueda ser incrementado más de lo que admite el total de positivos otorgados si el escolar hubiese merecido tal puntuación todas las veces que fué concedida. También aquí, para no perjudicar al alumno enfermo o con faltas justificadas, se concederá a cada niño, en tal situación, la puntuación equivalente a la moda, es decir, la puntuación que más se repite, sea positiva nula o negativa. En el caso de negativa, próxima a cero, no se puntuarán dichos días, porque entendemos que en la conducta hay que tender más a estimular que a aturdir. Está demostrado en los escolares normales o inferiores que es más ventajosa la puntuación positiva que la negativa.

¿Será conveniente establecer puntuación doble para determinados actos? En este caso, como en todos, debe responder cada maestro, de acuerdo con los hábitos más necesarios para llevar a cabo su labor escolar. Es totalmente admisible, siempre que no se abuse, y sólo durante cierto tiempo. Caso de fracasar, debe desistirse de tal baremación.

#### *Transformación en notas de 0 a 10.*

Véase el sistema explicado en «Aseo» (3).

#### *Transformación en calificaciones.*

Véase el sistema explicado en «Deberes», en páginas anteriores.

#### *Nota complementaria.*

Como hábitos especiales ligados directamente con el sentimiento de la responsabilidad, dado el valor formativo de ésta en la conducta de todas las personas, señalamos a continuación una serie de cargos escolares, de cuya jefatura se responsabiliza a un escolar, pero procurándose que, en lo posible, se dé a cada niño un cargo del cual será responsable.

En caso de que por rotación de cargos, o por número de escolares, sea posible que cada niño goce el mismo tiempo de un cargo de responsabilidad, podrá incluirse en la puntuación de cada niño el total de puntos positivos o negativos que corresponda al ejercicio de su cargo. Si por razones, en las que no entramos, no es posible que cada niño participe durante el mismo tiempo de un cargo honorífico o de jefatura, entonces no debe puntuarse tal actuación, porque se pecaría de injusto. El niño que no lo ejercita no puede ni ser premiado ni castigado con puntos. Por otra parte, la experiencia enseña que en estos cargos o actividades predomina la valoración positiva.

Entre estos cargos mentaremos :

Jefe de formación en patio y galerías.

— de clase.

---

(3) *Revista Española de Pedagogía*, núm. 69, 1960, pág. 76 ss.

- Arbitro de juegos.
- Encargado de la Mutualidad.
- Celadores de la Santa Infancia.
- Encargado de aspirantazgo de Acción Católica.
- Encargados de actividades instructivas (jefes de equipo).
- Encargado de las cartillas de escolaridad.
- Vigilante del orden de objetos en clase.
- Encargado de los pequeños objetos sobre el suelo sin recoger.
  - de los tuestos (si los hay).
- Encargado de la puerta de acceso a la clase.
- Ayudante en la limpieza de escolares.
- Encargado de avisar a los antiguos alumnos para sus reuniones.
  - de anotar y tener en cuenta los días de santo de los niños (la víspera para felicitar y el día para rogar).
  - de anotar y tener en cuenta los santos de los padres de escolares (víspera y día corriente).
  - de dirigir las visitas a compañeros enfermos.
  - del ropero (si lo hay).
  - del servicio de objetos perdidos.
  - de orden en comedor (si le hubiere).

Para aumentar la eficacia y la responsabilidad puede pensarse no solamente en jefe o encargado, sino en subjefes y subencargados. Estos no gozarían de responsabilidad en caso de asistencia del jefe o encargado, pero actuarían en caso de ausencia u olvido.

No existe ninguna dificultad para que un escolar sea nombrado jefe en un aspecto y subjefe en otro. Esta es la mejor solución cuando el número de escolares no es excesivo.

Cuando influya la puntuación en los cargos debe tenerse en cuenta que ésta se realizará como máximo una vez por semana, aunque se tenga en cuenta la actuación durante toda ella. Aquellos cargos cuyo ejercicio es de menor periodicidad pueden acumularse o considerarse como equivalente a menor tiempo. No se encuentran muchas dificultades para realizar una distribución adecuada.

También puede pensarse en baremación de las puntuaciones asignables a cada cargo, de acuerdo con su importancia. Los más complejos deben recibir más posibilidades de incremento que los más sencillos. En caso de aceptar esta propuesta deberá tenerse en cuenta que el módulo de igualdad de tiempo en cargos deberá ser cambiado por igualdad de puntos a conseguir entre todos los cargos.

\* \* \*

Atendiendo—como ya hemos dejado consignado antes—a aquellos aspectos que, necesariamente, tienen que considerar, hoy, los maestros españoles a la hora de calificar y puntuar a sus alumnos, acabamos de exponer nuestro pensamiento y presentar nuestra experiencia en relación con el aseo, la puntualidad, la actividad extraescolar y la conducta, haciendo hincapié en dos cosas: la valoración positiva y el aspecto externo.

Pero al fijar nuestra postura respecto del valor educativo de los hábitos, nosotros insistimos sobre la insuficiencia de los hábitos naturales. Procuraremos, hasta donde nos sea posible, que nuestros escolares adquieran los hábitos sobrenaturales: las virtudes infusas.

Si esta es una meta más alta, como lo es, ¿no interesaría registrar su manifestación, o su falta, para nuestra paz, para nuestra inquietud?

No; no es posible. Y esto sí que, en modo alguno, se puede intentar.

Es imposible en sí, porque su ser, de hecho, es misterioso. Y no se debe ni pensar siquiera en puntuar probables manifestaciones de virtudes sobrenaturales, piedad, devoción, caridad, humildad.

Porque pudiera ocurrir que las expresiones captadas no respondieran a una realidad. Pudiera suceder que fomentásemos el más opuesto de sus hábitos: la hipocresía.

Pudiéramos ajar la hermosura de auténticas virtudes.

Aquí nos detenemos.

\* \* \*

¿Habrán encontrado nuestros lectores, excesivos, los detalles de realización que hemos dado?

Permitásenos una última explicación:

Nos propusimos dos cosas:

Una, mostrar una serie completa de escalones desde la especulación a la práctica. La recorrida por nosotros, precisamente. Y eso porque no falta todavía quien piense que la Pedagogía es para estudiarla y el quehacer escolar para vivir del «don», de los tanteos o de la rutina.

La otra, filial de la primera, ofrecer las soluciones que hallamos en esta parcela escolar por si a alguno le pudiera servir en el quehacer suyo, ya fuera de modo igual, semejante o distinto.

Hemos servido fielmente al plan que nos propusimos. Y no ha estado exenta de valor—aquí valor se contrapone a miedo— la guarda de tal fidelidad.

ROSA MARÍN y JOSÉ FERNÁNDEZ HUERTA

Colaboradores del C. S. I. C.